



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario.

**Ética Profesional y Lucha Contra la Evasión: El Rol del Revisor Fiscal
Colombiano**

Corporación Universitaria Remington
Facultad de Ciencias Contables
Especialización en revisoría fiscal y Contraloría

Lina María Forero Patiño
Ruben Dario Raga Perlaza
Seminario Perfilamiento del Cliente, Evidencias y Reportes
2024

Tabla de contenido

Resumen.....	3
Palabras claves.....	3
1. Pregunta orientadora de la búsqueda	4
2. Metodología de búsqueda de información.....	6
3. Sustentación teórica de la pregunta.....	7
3.1. Ética profesional:.....	7
3.2. Revisoría fiscal	9
3.3. Evasión fiscal.....	11
4. Conclusiones.....	13
Referencias consultadas.....	15

Resumen

Como parte de los actuales desafíos económicos y de equidad social que enfrenta la sociedad colombiana está la evasión fiscal, delito que afecta la obligación que tiene el Estado de invertir en mejorar las condiciones de educación, salud e infraestructura de la sociedad, al no poder recaudar los dineros necesarios.

Es por ello que, se hace necesario analizar las implicaciones que conlleva la falta de ética del revisor fiscal en la comisión de este delito, teniendo en cuenta que la falta de adherencia a los principios éticos puede facilitar y encubrir prácticas evasivas, socavando la confianza en el sistema financiero y perjudicando a la sociedad en su conjunto. Así mismo, este profesional se ve enfrentado constantemente a equilibrar los principios establecidos en su código de ética con aspectos culturales y educativos de sus clientes.

Palabras claves

Impuestos, revisor fiscal, evasión, control y ética profesional.

1. Pregunta orientadora de la búsqueda

Entre los múltiples desafíos a nivel global que socavan la estabilidad económica y la justicia social, como la pobreza, el desempleo y la migración, se encuentra también la evasión fiscal (Gaspar, Hebous & Mauro, 2022). Este delito implica la ocultación intencional de ingresos, la declaración de gastos ficticios, la declaración fraudulenta de gastos u otras prácticas ilegales, afectando de este modo la justicia social.

Esta mala práctica limita la capacidad del Estado para invertir este recaudo en educación, salud, infraestructura y otros servicios esenciales que mejoren la calidad de vida de la sociedad y en específico de la población más vulnerable, como lo expone Tobón (2015) en palabras del académico Thomas Piketty 'la desigualdad extrema es una amenaza para la democracia misma'.

Aunque se suele asociar la evasión fiscal con países en desarrollo, debido a la poca robustez de sus sistemas financieros, esta práctica trasciende fronteras y afecta a economías de todo el mundo. De hecho, según la organización Tax Justice Network (TJN), "Estados Unidos encabeza la lista de países con la tasa de evasión más alta a nivel mundial, seguido por Brasil, Italia, Rusia y Alemania. (Justo, 2015, párr. 4). Este fenómeno se explica por la complejidad de los sistemas financieros globales y la capacidad de las grandes corporaciones para explotar vacíos legales.

Sin embargo, aunque la existencia de esta mala práctica es de conocimiento público, cuantificar con exactitud su prevalencia es difícil, debido a su naturaleza clandestina. Para el caso específico de países de América Latina y el Caribe, la CEPAL (2023) estima que la evasión fiscal puede representar entre un 5% y un 10% del Producto Interno Bruto.

Respeto a Colombia, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en cabeza de su director Luis Carlos Reyes, indico que:

La evasión de impuestos es el desafío más oneroso que enfrenta el país, al representar aproximadamente el 25% de las obligaciones tributarias totales (una brecha mucho más amplia en comparación con los países de la OCDE, que mantienen tasas del 5% al 10%).

Por su parte, Ariza y Vásquez (2023) indican que las prácticas evasivas pueden variar desde la manipulación de información financiera hasta la realización de transacciones fraudulentas, y suelen estar facilitadas por la falta de rigor ético en la revisión fiscal.

Teniendo en cuenta esta cifra, esta práctica, que desafortunadamente día a día toma mayor connotación en la sociedad, es devastadora; debido a las significativas afectaciones que ocasiona, dentro de las que se destaca: la pérdida de ingresos para el Estado, lo cual conlleva a la disminución de la financiación de servicios esenciales como educación, salud y seguridad para los sectores menos favorecidos de la sociedad.

Por lo cual, el revisor fiscal, en su calidad de garante de la transparencia y veracidad de la información financiera, es una figura clave en la prevención de la evasión fiscal (Portal contable alegre, 2024). La ética profesional es su principal herramienta, pues su ausencia puede facilitar prácticas como la manipulación de registros contables, la subvaloración de ingresos o la sobrevaloración de gastos. En razón a esto, se hace necesario plantearse el siguiente interrogante ¿Cuáles son las implicaciones que conlleva la falta de ética del revisor fiscal en la evasión de impuestos en Colombia?, teniendo en cuenta que, la falta de adherencia a los principios éticos puede facilitar y encubrir prácticas evasivas, socavando la confianza en el sistema financiero y perjudicando a la sociedad en su conjunto.

2. Metodología de búsqueda de información

La elaboración de este proyecto es de carácter básico, teniendo en cuenta que solo busca exponer un aspecto teórico, sin el empleo de un proceso práctico o una investigación que incluya procesos de muestreo o la resolución de problemas, siendo el objetivo principal de esta investigación analizar la relación entre la ética profesional, la evasión de impuestos y la revisoría fiscal.

En este sentido, este proyecto se sustenta en una investigación de tipo documental, la cual de acuerdo a Hernández, Fernández & Baptista (2014) se define como un tipo de estudio que se basa en la recopilación, análisis e interpretación de información existente y registrada en diversas fuentes documentales, a fin de reconstruir hechos, analizar fenómenos o desarrollar teorías a partir de la información disponible en documentos.

Para ello, se realizará una revisión de literatura científica, utilizando tanto motores comerciales de búsqueda, así como las bases de datos disponibles por la Corporación Universitaria Remington: EBSCO Host, leyex.info, JSTOR, Science Direct, Scopus y LEGIS. Para efectuar la búsqueda, se emplearán las siguientes palabras clave: ética profesional, evasión fiscal, revisoría fiscal, control, fraude. Los documentos seleccionados serán analizados mediante un enfoque cualitativo, utilizando la técnica de análisis de contenido.

De acuerdo a López (2002) & Andréu (2008) la técnica de análisis contenido busca identificar patrones, tendencias, explorar la complejidad, la diversidad y la riqueza de los datos. Se interesa por los significados subjetivos, las interpretaciones y las construcciones sociales que las personas hacen de la realidad.

3. Sustentación teórica de la pregunta

3.1.Ética profesional:

En general, la ética profesional se define como el conjunto de principios morales que guían la conducta de los profesionales en el ejercicio de su actividad (Grupo Ático, 2021), es decir, que la ética hace referencia a valoración social de lo correcto e incorrecto frente al desempeño en determinada situación o la toma de decisiones.

En el caso específico de los contadores públicos, la ética profesional determina los estándares de comportamiento que estos deben seguir para garantizar la integridad y la objetividad de la información financiera que reportan ante el Estado, la cual debe ser precisa y confiable (Ruiz & Hernández, 2020).

En el caso específico de Colombia, la ética del contador público tiene su base en Ley 43 de 1990, considerada el mayor hito legislativo de esta profesión, al marcar un antes y un después en la regulación, estableciendo un marco legal para el ejercicio de la contabilidad y definiendo los principios éticos fundamentales.

Con el fin de fortalecer esta ley, se creó el Código de ética para los contadores públicos, el cual a lo largo de los años ha sufrido múltiples actualizaciones, basadas en cambios de la legislación, surgimiento de nuevos delitos tecnológicos y la convergencia hacia los estándares internacionales.

La última versión se encuentra expedida en el 2019, por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), este código establece que los principios éticos fundamentales que rigen la profesión contable son: integridad, objetividad, responsabilidad, confidencialidad y comportamiento profesional.

De igual forma, teniendo en cuenta que el manejo contable puede incluir la administración de dineros tanto nacionales como internacionales, existe también el Código de Ética Internacional para Contadores, teniendo su última versión aprobada en 2018, esta es emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), el cual se encuentra disponible en idioma español, a fin de facilitar el empleo de la misma en países de habla hispana.

Ambos códigos están diseñados para guiar la conducta de los contadores, comparten un objetivo común: establecer un estándar de comportamiento ético que garantice la confianza en la profesión contable. Sin embargo, es importante resaltar que el código nacional incluye disposiciones específicas relacionadas con los requisitos de educación continua y normas de auditoría locales; por su parte, el código internacional se centra en los principios generales de ética y proporciona un marco más amplio para la aplicación de estos principios en diferentes contextos.

Como parte del sustento teórico de la ética se encuentra la teoría del deontologismo, la cual sostiene que la moralidad de una acción se determina por sí misma, independientemente de sus consecuencias. Es decir, las acciones correctas son aquellas que se realizan por obligación moral, sin importar si producen buenas o malas consecuencias (Ethics Unwrapped.)

Un claro ejemplo de la aplicación de esta teoría sería en el caso que un contador que detecta un error significativo en los estados financieros de una empresa tiene el deber de informarlo, incluso si esto puede tener consecuencias negativas para su cliente o para el mismo.

3.2.Revisoría fiscal

Para poder comprender el concepto de revisoría fiscal se hace indispensable comprender los conceptos de contabilidad, impuestos, estados financieros y auditoría; debido a que estos conforman el ámbito de la aplicabilidad de la revisoría fiscal.

Respecto a la contabilidad, esta se define como el sistema de registro, clasificación y resumen de las transacciones financieras de una entidad. Su objetivo principal es proporcionar información relevante y confiable a los usuarios internos y externos para la toma de decisiones (Moreno,2018).

Por su parte, los impuestos son los pagos obligatorios que deben realizar las personas y empresas al gobierno cuando generan utilidades sobre sus ingresos y cuando realizan compras de bienes y servicios, de esta forma, el gobierno obtiene recursos para financiar sus programas de desarrollo y proveer a la población de infraestructura (BBVA, 2024).

En cuanto a los estados financieros, estos se definen como informes que resumen el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad. Los principales estados financieros son el balance general, el estado de resultados y el estado de flujo de efectivo (IEN UPN, 2024).

Finalmente, la auditoria se define como el proceso de examinar sistemáticamente los registros, sistemas y controles de una entidad para evaluar la conformidad con criterios establecidos. Las auditorias pueden ser de carácter interno, externo, voluntaria u obligatoria; sin embargo, cualquiera que sea su tipología, tienen finalidad emitir un informe en el cual se establezca la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de la entidad, de conformidad con un marco contable establecido, como lo son las Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF) o las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Teniendo en cuenta las definiciones expuesta anteriormente, la revisoría fiscal es la actividad profesional que consiste en examinar y verificar de manera sistemática los registros contables, los sistemas de control interno y los estados financieros de una entidad, con el fin de emitir una opinión independiente sobre si estos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de conformidad con un marco contable establecido, a fin de contener la posible comisión o continuidad de fraudes (Castro, Fernández & Bolívar, 2015).

Por lo cual, el revisor fiscal cumple un papel fundamental en la vigilancia y control de las entidades, especialmente las sociedades comerciales. Sus responsabilidades y obligaciones están definidas en diversos cuerpos normativos, principalmente en el Código de Comercio y en las normas profesionales emitidas por el Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP). Dentro sus principales responsabilidades se destacan:

Dictamen de los estados financieros: Emitir un dictamen sobre la razonabilidad de los estados financieros, expresando una opinión profesional sobre si estos presentan fielmente la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de la entidad.

Evaluación del sistema de control interno: Evaluar la efectividad del sistema de control interno contable, administrativo y de gestión de la entidad, identificando debilidades y proponiendo mejoras.

Vigilancia de la gestión social: Vigilar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, así como de los acuerdos de los órganos sociales de la entidad.

Denuncia de irregularidades: Denunciar ante las autoridades competentes cualquier irregularidad o hecho que pueda perjudicar los intereses sociales o de terceros.

Conservar la documentación: salvaguardar de forma correcta la documentación relacionada con su labor por el tiempo establecido en la ley.

Cumplir con las normas profesionales: Aplicar las normas profesionales emitidas por el INCP y mantenerse actualizado sobre los cambios normativos.

Mantener la independencia: Actuar con independencia y objetividad en el ejercicio de sus funciones.

3.3.Evasión fiscal

La evasión fiscal se define como el incumplimiento intencional de las obligaciones tributarias establecidas por la ley. Consiste en una conducta ilícita por parte de personas o entidades que ocultan o minimizan sus ingresos o bienes con el objetivo de reducir o evitar el pago de impuestos (Cabrera, Aguirre, Montoya & Álvarez, 2024). Esta conducta no solo atenta contra la equidad y la justicia tributaria, sino que también perjudica la financiación de los servicios públicos y el desarrollo económico de un país.

Conforme a esto existen diversas formas de evadir impuestos, las cuales pueden clasificarse de acuerdo a diferentes criterios. A continuación, se presentan algunas de las tipologías de acuerdo los estudios realizados por López & Sevilla (2022).

Evasión por omisión: Se produce cuando el contribuyente no declara ingresos o bienes que están sujetos a tributación.

Evasión por declaración falsa: Ocurre cuando el contribuyente presenta una declaración de renta en la que se falsean datos o se omiten información relevante.

Evasión mediante paraísos fiscales: Consiste en trasladar fondos o activos a jurisdicciones con baja o nula tributación para evitar el pago de impuestos en el país de origen.

Evasión mediante esquemas de planificación fiscal agresiva: Se refiere al uso de estructuras legales complejas y sofisticadas para minimizar la carga tributaria de manera artificial.

Evasión mediante el uso de facturas falsas: Se utiliza la emisión de facturas falsas para simular gastos y reducir la base imponible.

No obstante, adicional a la mala práctica de la evasión, la evasión se enfrenta a otro desafío que es la elusión fiscal, la cual se define como el aprovechamiento legítimo, pero a menudo agresivo, de las lagunas o ambigüedades de la legislación tributaria para reducir la carga fiscal de una manera que, aunque legal, se desvía de la intención original del legislador (Periódico UNAL, 2021). A diferencia de la evasión, que es una conducta ilícita, la elusión se realiza dentro del marco legal existente.

4. Conclusiones

El análisis documental realizado sugiere que, el fraude y la evasión fiscal no son solo un problema de incumplimiento normativo o de mecanismos de control y tributación poco robustos, sino también un reflejo de una cultura tributaria deficiente.

La falta de una cultura tributaria sólida, caracterizada por la ausencia de conocimientos sobre la importancia de los impuestos para el bienestar social y el desconocimiento de las obligaciones tributarias, emerge como un factor determinante, siendo esta una de las deducciones presentadas por Cardozo & Navarro (2022).

En este sentido, esta ausencia de conocimientos en torno a los procesos de contribución y el uso del recaudo para favorecer el desarrollo de la sociedad en ámbitos como la educación, la infraestructura, el saneamiento básico, entre otros, puede deberse a la escasa formación en estos temas que tienen los contribuyentes, tal como lo exponer Camargo y Vergara (2023) en su estudio, al determinar que el 57% de la muestra encuestada desconoce los documentos y proceso necesarios para tributar, dejando esta responsabilidad en las manos de un tercero, de quien a su vez esperan posea pleno conocimiento y una ética intachable.

Por lo cual, toda la carga de la responsabilidad recae sobre el contador público. En este sentido, abordar la ética profesional del contador público es un tema complejo que requiere un análisis integral que considere tanto los aspectos culturales como los normativos.

Como parte del aspecto cultural colombiano es importante resaltar una cultura fuertemente marcada por una carga afectiva, un marcado respeto por las figuras de autoridad, el acatamiento de las órdenes de quien se considera superior y el temor al desempleo (Osorio 2016), en este sentido, el deseo de complacer a los superiores o el cliente, aun a costa de los principios éticos, puede ser un factor determinante en el actuar del contador público.

Por lo cual, para combatir la cultura del fraude tributario es necesario un cambio profundo en la cultura y los valores de la sociedad colombiana. Lo cual, podría implicar la necesidad de implementar promover una educación tributaria en los diferentes niveles de educación básica secundaria y la formación técnica, tecnológica y universitaria.

No obstante, es preciso comprender que la aplicación rigurosa de los principios de gradualidad y proporcionalidad en la en las sanciones para aquellos que participan en prácticas fraudulentas en materia tributaria no son la única solución, tal como lo plantea Olaya & Ortiz (2022). Si bien la imposición de sanciones severas puede actuar como disuasivo, una estrategia integral debe combinar la represión con medidas preventivas, como la simplificación de los procedimientos tributarios y la promoción de una mayor transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Finalmente se concluye que, si bien la responsabilidad última recae en los profesionales contables, es necesario reconocer que el entorno normativo complejo y cambiante puede generar incertidumbre y, en ocasiones, errores involuntarios; por lo cual, el Estado debe asumir un rol protagónico en facilitación de la actualización normativa, así como una efectividad y simplificación de los mecanismos que genera para promover una cultura de la no evasión.

Referencias consultadas

Andréu, J. (2008). Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada. Fundación Centro de Estudios Andaluces. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/Las-t%C3%A9cnicas-de-an%C3%A1lisis-de-contenido-una-revisi%C3%B3n-actualizada.pdf>

Ariza, K & Vásquez, S. (2023). *Análisis De Las Principales Prácticas de Evasión Del Impuesto IVA En Colombia*. [Monografía de pregrado]. Universidad Santo Tomas. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/52462/2023sandravasquezykarolpiza.pdf?sequence=1>

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. (2024, 22 febrero). Así funciona el sistema tributario de la Dian en Colombia. BBVA NOTICIAS. <https://www.bbva.com/es/co/salud-financiera/asi-funciona-el-sistema-tributario-de-la-dian-en-colombia/>

Camargo, D., & Vergara, O. (2023). Determinación de las necesidades psicológicas que impulsan la evasión de impuestos de renta en Colombia. *Lúmina* 24(2). E0046. <https://doi.org/10.30554/lumina.v24.n2.4836.2023>.

Cardoso, E., & Navarro, P. (2022). Influencias de los factores conductuales en la evasión de impuestos en Colombia. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (80), 109–133. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n80a05>

Castro, M., Fernández, A., & Bolívar, C. (2015). La importancia de la revisoría fiscal en Colombia. *Dictamen Libre*, 16: pp. 71 – 80.

file:///C:/Users/Pcsmart/Downloads/portalderevistas,+536-Texto+del+art%C3%83_culo-2070-1-10-20160404.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-. (2023). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe: CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/56d99221-fc28-4f10-8aa2-b88f70bdc2e8/content>

Congreso de la República de Colombia. (1990). Ley 43 de 1990, por la cual se dictan normas sobre la profesión de contador público. Ley 43. Colombia. <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/server/api/core/bitstreams/86227f3e-afa2-457a-9152-55067cdf2c42/content>

Consejo Técnico de la Contaduría Pública-CTCP-. (2019). Código de Ética Profesional para Contadores Públicos. Bogotá, Colombia.

Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores-IESBA-. (2018). Código de Ética Internacional para Contadores. Instituto de censores jurados de cuentas de España https://www.ifac.org/_flysystem/azure-private/publications/files/IFAC-Spanish-Translation-2018-IESBA-HB_Web.pdf

Ethics Unwrapped. (2017, 10 febrero). Deontología. <https://ethicsunwrapped.utexas.edu/glossary/deontologia?lang=es>

Gaspar, V; Hebous, S & Mauro, P. (2022, 12 de abril). La coordinación tributaria puede dar lugar a una economía mundial más justa y verde. (2022, 12 abril). BlogIMF- Fondo Monetario Internacional. <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2022/04/12/blog041222-sm2022-fm-ch2>

Grupo Ático. (2021, 14 abril). Ética profesional. Definición, funciones y ejemplos. <https://protecciondatos-lopd.com/empresas/etica-profesional/>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6.^a ed.). McGraw-Hill.

Justo, M. (2015, 7 abril). Los campeones de la evasión fiscal en el mundo. BBC News Mundo. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406_economia_evasion_fiscal_america_latina_mj

López, D & Sevilla, A. (2022, 24 noviembre). Tipos de evasión fiscal. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/tipos-de-evasion-fiscal.html>

López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. Revista de Educación, 4 (10),167-179. <https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf>

Más Colombia. (2023, 15 septiembre). DIAN revela impactante costo de la evasión de impuestos y su plan para recuperar billones. <https://mascolombia.com/dian-revela-impactante-costo-de-la-evasion-de-impuestos-y-su-plan-para-recuperar-billones/>

Moreno, R. (2018). La importancia de la contabilidad y la responsabilidad del contador hacia el contribuyente. Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales,5, 69-78. <https://www.uv.mx/iic/files/2018/12/Num09-Art06-165.pdf>

Olaya, M. & Ortiz, O. (2022). El dilema de la ética del revisor fiscal que actúa bajo contrato laboral: El caso colombiano. Cuadernos de contabilidad, 21. (5), DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc21.derf>

Osorio, A. (2016). Importancia de la ética del contador público frente a la responsabilidad social empresarial en Colombia. Universidad Libre.
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/10752/Monografia%20Importancia%20de%20la%20etica%20del%20contador%20publico%20frente%20a%20la%20RSE%20en%20Colombia%20-%20Alvaro%20Osor.pdf?sequence=1>

Periódico Universidad Nacional-UNAL-. (2021, 15 de octubre.). Evasión y elusión fiscal: ¿qué son y cuáles son sus consecuencias? <https://periodico.unal.edu.co/articulos/evasion-y-elusion-fiscal-que-son-y-cuales-son-sus-consecuencias/>